

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Visto el impreso suscrito por el Sr. Ingeniero Municipal comunicando a este Ayuntamiento que D. Fco. Durán, titular de una licencia de obras que en su día concedió este Ayuntamiento no ha cumplido las condiciones legítimas señaladas en tal autorización, en uso de las facultades que me confiere el artículo 171 de la Ley de 12 de Mayo de 1956 y 5 del Decreto de 11 de Junio de 1961, he resuelto la paralización de las mercedadas obras y en el plazo de dos meses establecido en la referida legislación, se procederá en el sentido de ordenar la demolición de las obras o su legalización si son conformes a las normas urbanísticas establecidas en el vigente Plan de Ordenación.

El Alcalde,